



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LAS SOCIEDADES CALAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.S. Y URBANIZADORA TERUEL S.A.S. CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO CON EL RAD. 11001020300020260572100**, SE PONE EN CONOCIMIENTO A JOSÉ IGNACIO HENAO MUÑOZ, JORGE ORLANDO LAVERDE ORTÍZ **Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN** QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL **EXPEDIENTE 05088310300120250043900 (01.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALB